

2. LOS GRANDES FLUJOS DEL MERCADO DE TRABAJO

2.1. ENTRADAS A LA OCUPACIÓN

2.1.1. El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

Como se ha venido apuntando en años anteriores, tras la conclusión del proceso de transferencias de competencias relativas a las políticas activas del INEM, el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) se ha convertido en el organismo autónomo de la Generalitat Valenciana encargado de gestionar las políticas activas de empleo, la formación profesional ocupacional y continua y la intermediación y orientación laboral en la Comunidad Valenciana.

El SERVEF es un ente con autonomía funcional que gestiona los servicios desde la descentralización y desconcentración territorial, de forma gratuita y cuenta con la colaboración y coordinación de otros organismos y entidades públicas y privadas, como el INEM.

En este contexto de colaboración, en fecha 21 de enero de 2002, se publicó la Orden de 20 de diciembre de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecía el procedimiento de homologación y el régimen de ayudas a los centros asociados del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, en el ámbito de la intermediación laboral y se regulaban las acciones desarrolladas por dichos centros, que se concretan fundamentalmente en la información y el direccionamiento de los demandantes de empleo, el tratamiento de las correspondientes demandas y la captación y el seguimiento de ofertas de empleo.

Cuadro II.2.1

CONTRATACIÓN LABORAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. AÑOS 1995-2002

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Contratos registrados	735.599	819.202	947.164	1.080.570	1.245.835	1.334.439	1.353.532	1.392.275

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de Empleo del INEM.

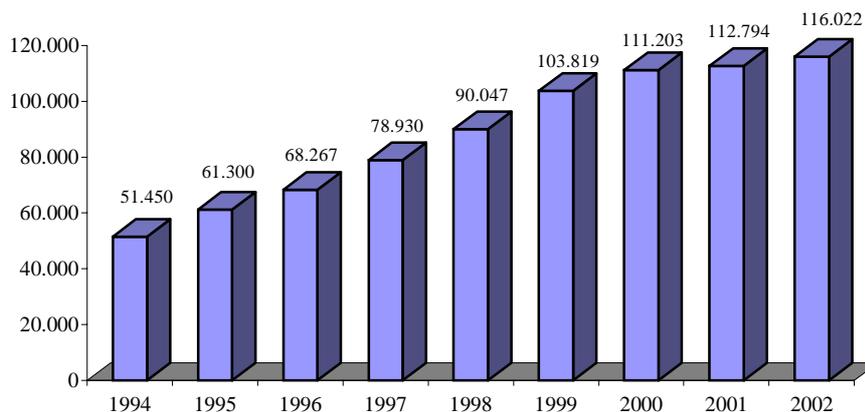
En este punto de la Memoria, principalmente, se analizan las entradas al mercado de trabajo en la Comunidad Valenciana. Como se observa en el Cuadro

II.2.1, sobre la evolución de la contratación, durante el año 2002, el número de contrataciones registradas fue de 1.392.275 que supone un incremento del 2,86% sobre los 1.353.532 del año 2001, aumento que vuelve a constatar, la tendencia positiva en el crecimiento de la contratación en los últimos siete años, aunque sigue estando por debajo de los anteriores porcentajes medios que estaban alrededor del 15%.

A continuación, se aprecia como en el año 2002, la media mensual de los contratos registrados en el INEM se incrementó en 3.288 contratos al mes respecto al año 2001, según se constata en el Gráfico II.2.1, que recoge los datos referidos al periodo de los años 1994 a 2002, que representa, como se ha indicado anteriormente, un aumento del 2,86% respecto al año anterior.

Gráfico II.2.1

**MEDIA MENSUAL DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL
INEM EN LA COMUNIDAD VALENCIANA**



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de Empleo del INEM.

El Cuadro II.2.2 contiene el número total de contrataciones que es el indicado previamente de 1.392.275 pero distribuidas según actividad económica, tanto en el ámbito de la Comunidad Valenciana como por provincias, en el año 2002.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.2

NÚMERO DE CONTRATACIONES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA. AÑO 2002

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Total	435.097	155.492	801.686	1.392.275
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	15.064	9.954	33.421	58.439
Pesca	810	698	171	1.679
Industrias extractivas	796	354	404	1.554
Industria manufacturera	85.168	22.075	84.074	191.317
Producción y distr. energía eléctrica, gas y agua	540	368	1.603	2.511
Construcción	76.720	26.749	112.080	215.549
Comercio, Reparación vehículos motor, motocicletas, ciclomotores, art. personales y de uso doméstico	58.201	20.602	118.124	196.927
Hostelería	54.034	20.622	65.165	139.821
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	19.753	8.164	85.593	113.510
Intermediación financiera	2.932	734	3.897	7.563
Actividades inmobiliarias	73.093	23.004	188.911	285.008
Admón. Pública, defensa y Seguridad Social	9.862	6.041	18.927	34.830
Educación	7.374	2.791	20.603	30.768
Actividades sanitarias y veterinarias. Serv. Sociales	7.834	3.987	24.454	36.275
Otras actividades sociales y servicios prestados a la comunidad. Servicios personales	22.204	9.070	43.397	74.671
Hogares que emplean personal doméstico	712	279	855	1.846
Organismos extraterritoriales	0	0	7	7

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de Empleo del INEM.

Al igual que en los últimos años, también en el año 2002, el sector con el índice más alto de contratación fue el de las actividades inmobiliarias con un 20,47% sobre el total y 285.008 contratos. Le siguen en importancia los sectores de construcción con 215.440 y un 15,48%; el de comercio, reparación de vehículos motor, motocicletas, ciclomotores, artículos personales y de uso doméstico con un 14,14% y 196.927 contratos; el de industria manufacturera con 191.317 contratos y un porcentaje del 13,74% y finalmente el sector de hostelería con 139.821 contratos y un 10,04%.

En el año 2001, los sectores con mayor número fueron el de las actividades inmobiliarias con 292.925 y un 21,64%, el sector de la industria manufacturera, con 208.254 contratos y un porcentaje del 15,38% y el sector de la construcción con un 14,7 % y 198.971 contratos.

Contratación según Tipo de Contrato

Los modelos de contratos más utilizados en el mercado laboral y la normativa que los regula son los siguientes:

- Contrato indefinido ordinario (art. 8 y 15 ET).
- Contrato para el fomento de la contratación indefinida (RD 4/1999; Ley 12/2001; Ley 24/2001).
- Contrato fijo discontinuo (art. 15 ET).
- Contratación indefinida de minusválidos (Ley 13/1982; RD 1.451/1983; Ley 13/1996; RD 4/1999; RD 27/2000).
- Contrato temporal de fomento de empleo para minusválidos (Ley 24/2001).
- Contrato por obra o servicio determinado (art. 15 y 49.3 ET) .
- Contrato eventual por circunstancias de la producción (art. 15 y 8.2 ET).
- Contrato de sustitución o interinidad (art. 15 y D.A. 14 ET; RD 11/1998).
- Contrato de relevo (art. 12 ET).
- Contratación por anticipación de la edad de jubilación (RD 1.194/1985; Ley 12/2001).
- Contrato de inserción (Ley 12/2001).
- Contrato para minusválidos en Centros Especiales de Empleo (CEE) (RD 1.368/1985; RD 427/1999; Orden 16 octubre 1998)
- Contrato a tiempo parcial (art. 12, DT 2ª y DA Única ET).
- Contrato en prácticas.
- Contrato de la formación (Ley 63/1997).
- Contrato para trabajadores de riesgo de exclusión social (introducido por la Ley 55/1999).
- Otros contratos, entre los que se encuentran los contratos de grupo (art. 10 ET), los contratos a domicilio (art. 13 ET), los contratos de españoles contratados en España al servicio de empresas españolas en el extranjero (art. 8 ET), los contratos de extranjeros en España (LO 8/2000 y RD 864/2001), los contratos de deportistas profesionales (RD 1006/1985), los contratos de artistas en espectáculos públicos (RD 1.435/1985), los contratos de representantes de comercio (RD 1.438/1985) y los contratos de estibadores portuarios (RDL 2/1986).

En el Cuadro II.2.3 que se inserta a continuación, en relación al año 2002, no se incluyen los datos sobre los contratos fijos discontinuos, los contratos de minusválidos en centros especiales de empleo y los contratos de riesgo de exclusión social puesto que no se dispone de los mismos.

Cuadro II. 2. 3

CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO

AÑO 2001												
	Total	Indefinido Ordinario	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Tiempo Parcial	Temporal Minusválidos	Sust. Jubil. 64 años	Minusválidos en CEE			Sust. Jubil. 64 años
									Prácticas	Minusválidos	Exclusión Social	
Alicante	418.919	8.136	84.409	192.802	11.855	96.639	233	32				
Castellón	153.977	3.189	47.156	65.063	4.071	24.941	95	32				
Valencia	780.636	17.738	228.541	284.189	32.766	172.110	447	36				
C. Valenciana	1.353.532	29.063	360.106	542.054	48.692	293.690	775	100				
AÑO 2002												
	Total	Indefinido Ordinario	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Tiempo Parcial	Temporal Minusválidos	Sust. Jubil. 64 años	Minusválidos en CEE			Sust. Jubil. 64 años
									Prácticas	Minusválidos	Exclusión Social	
Alicante	435.097	15.005	107.547	268.988	19.333	0	295	15				
Castellón	155.492	7.279	52.927	78.010	5.547	0	101	24				
Valencia	801.686	29.116	306.136	368.520	51.121	0	487	2				
C. Valenciana	1.392.275	51.400	466.610	715.518	76.001	0	883	41				
AÑO 2001 (continuación)												
	Prácticas	Minusválidos	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Indef. fomento empleo	Otros Contratos	Temporal de Inserción	Otros Contratos			Temporal de Inserción
									Prácticas	Minusválidos	Relevo	
Alicante	2.269	318	163	131	6.017	11.059	2.182	1.775				
Castellón	806	144	31	36	993	3.691	2.830	3.073				
Valencia	5.109	592	226	225	6.538	19.741	8.440	5.433				
C. Valenciana	8.184	1.054	420	392	13.548	34.491	13.452	10.281				

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de Empleo del INEM.

De la observación de este cuadro, se destaca en primer lugar, que en el año 2002, en la Comunidad Valenciana, según los datos reflejados no se formalizó ningún contrato a tiempo parcial cuando en el año 2001, el número de éstos ascendía a 293.690 contratos.

En segundo lugar, en cuanto a los contratos de carácter indefinido, en la modalidad ordinaria, se observa un notable ascenso puesto que en la Comunidad Valenciana se ha pasado de 29.063 contratos en el año 2001 a 51.400 en el año 2002, que representa un incremento del 76,85%. También en la modalidad de contrato indefinido de fomento de empleo se ha producido un aumento pasando de 32.717 a 34.491 contratos, con una subida del 5,42%. Entre ambas modalidades de contratos representan un valor porcentual del 6,17% sobre el total de contratación.

En tercer lugar, en referencia a los contratos de obra o servicio determinado, en el año 2002 se produce un incremento, ya que se pasa de una cifra de 360.106 en el año 2001 a un número de 466.610, lo que representa un 29,57% más de contratos de este tipo y un porcentaje del 33,51% sobre el total de la contratación.

En cuarto lugar, respecto a los contratos eventuales por circunstancias de la producción, se constata un aumento de 173.464 contratos en el año 2002, que supone un porcentaje del 32% de incremento, ya que se ha pasado de 542.054 a 715.518. La tasa porcentual que representa esta modalidad sobre el total de contratos realizados en la Comunidad Valenciana es del 51,39%.

En este contexto, se aprecia que el valor porcentual de los contratos de obra o servicio, eventuales por circunstancias de la producción, interinos y temporal de minusválidos, representan un 90,43% sobre el total de la contratación en la Comunidad Valenciana durante el año 2002.

En quinto lugar, los contratos de prácticas experimentan un aumento del 5,51% puesto que se ha pasado de 7.756 en el año 2001 a 8.184 contratos en el año 2002. Por el contrario, el contrato para la formación otro año más ha disminuido, ya que ha pasado de 13.754 en el año 2001 a 13.548 en el año 2002, con un descenso del 1,5%.

Finalmente, en relación a los contratos temporales de inserción, se indica que en el cuadro del año anterior no se contemplaban y para el año 2002, según las estadísticas se han formalizado un total de 10.281 contratos en la Comunidad Valenciana, que representan un 0,74% sobre el total de la contratación.

Contratos Convertidos en Indefinidos

Como es habitual en este punto se indica el número de contratos convertidos en indefinidos según el tipo de contrato inicial.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.4

CONTRATOS INDEFINIDOS 2001/2002

Contratos indefinidos ordinarios

Contratos convertidos en indefinidos según tipo de contrato inicial

AÑO 2001

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Lanzamiento Nueva Actividad	Temporal	Temporal Minusvalido	Tiempo Parcial
Alicante	16.326	1.279	10.293	170	0	48	19	3.127
Castellón	8.997	940	6.574	48	0	11	11	905
Valencia	28.980	4.162	16.665	1.083	1	29	24	4.529
C. Valenciana	54.303	6.381	33.532	1.301	1	88	54	8.561

	Sust. por Jubilación 64 años	Prácticas	Aprendizaje	Formación	Minusválidos en C.E.E.	Otros Contratos
Alicante	23	758	1	601	1	6
Castellón	2	412	0	94	0	0
Valencia	8	1.668	0	676	43	92
C. Valenciana	33	2.838	1	1.371	44	98

AÑO 2002

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Temporal Inserción	Relevo	Temporal Minusvalido	Tiempo Parcial
Alicante	20.750	1.914	14.277	135	0	15	62	2.890
Castellón	10.046	1.356	7.294	61	0	2	20	837
Valencia	36.554	5.014	23.295	1.371	0	34	77	4.452
C. Valenciana	67.350	8.284	44.866	1.567	0	51	159	8.179

	Sust. por Jubilación 64 años	Prácticas	Formación	Minusválidos en C.E.E.	Otros Contratos
Alicante	12	754	687	2	2
Castellón	4	348	93	2	29
Valencia	8	1.595	652	16	40
C. Valenciana	24	2.697	1.432	20	71

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadística de Empleo del INEM.

Según se aprecia en el Cuadro II.2.4, los contratos convertidos en indefinidos se incrementaron en un 24,02 %, ya que se pasó de 54.303 en el año 2001 a 67.350 contratos en el año 2002.

Por modalidades, el contrato de obra o servicio se incrementó en un 29,82% pues se ha pasado de 6.381 en el año 2001 a 8.284 en el año 2002. Los contratos eventuales por circunstancias de la producción pasaron de 33.532 en 2001 a 44.866 en el año 2002, con un aumento del 33,80%. Los contratos a tiempo parcial han descendido en un 4,46%, ya que en el año 2001 se convirtieron 8.561 y en el año 2002 han sido 8.179. Los contratos en prácticas disminuyeron en un 4,96% pasando de 2.838 en el año 2001 a 2.697 en 2002 y los contratos de formación pasaron de 1.371 en 2001 a 1.432 en 2002 aumentando un 4,44%. Finalmente el contrato de interinidad se ha visto incrementado en un 20,44% ya que ha pasado de 1.301 en el año 2001 a 1.567 en el año 2002.

En el cuadro destaca el aumento del 194,44% en la conversión de contratos indefinidos de la modalidad de contrato temporal minusválido ya que se ha pasado de 54 contratos en el año 2001 a 159 en el año 2002. En el resto de modalidades, se observa que se ha producido un descenso de contratos convertidos en indefinidos.

Finalmente, en el cuadro del año 2002 aparece una nueva modalidad bajo el nombre de contrato temporal de inserción, del que no aparecen datos de contratos convertidos en este año.

Efectivos Laborales

En este epígrafe se indican, en dos cuadros diferentes, los datos del tercer trimestre del año 2002 que tienen relación con los efectivos laborales, según tipo de contrato y sexo y al empleo según jornada laboral por Comunidades Autónomas.

El Cuadro II.2.5, es el que contiene los efectivos laborales, según tipo de contrato y sexo, según los datos facilitados por la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el mismo, se observa que la temporalidad en la Comunidad Valenciana ha aumentado pasando de un 35,23% en el año 2001 a un porcentaje del 37,47%, que representa en el año 2002 un incremento de más de dos puntos y se ha situado por encima de la media estatal.

En el año 2002, la media española de contratos temporales estaba situada en un 35,54% cuando en el año 2001, las cifras de temporalidad alcanzaban un 35,22%, dato que permite deducir que el índice apenas se ha visto modificado.

Por Comunidades Autónomas, la Comunidad con mayor índice de temporalidad, al igual que en años precedentes, es Andalucía, con un porcentaje del 46,95% y la Comunidad con menor porcentaje es Cataluña con un 28,27%.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.5

**EFFECTIVOS LABORALES SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y SEXO
POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (datos en miles y en porcentaje) (tercer trim. 2002)**

Com. Autónomas	Total			Contrato Indefinido			Contrato Temporal		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total	11.073,1	6.864,3	4.208,8	7.137,2	4.419,0	2.718,2	3.935,6	2.444,9	1.490,7
Andalucía	1.461,8	967,3	494,5	775,4	492,6	282,8	686,3	474,7	211,6
Aragón	330,0	204,4	125,6	216,8	137,5	79,3	113,1	66,9	46,2
Asturias	245,6	161,0	84,6	154,6	101,7	52,9	91,1	59,3	31,8
Baleares	308,3	172,5	135,8	181,4	104,5	76,9	127,0	68,0	59,0
Canarias	509,6	323,2	186,4	297,5	185,1	112,4	212,1	138,1	74,0
Cantabria	132,7	85,6	47,1	81,6	53,0	28,6	51,1	32,6	18,5
Castilla-La Mancha	360,2	231,9	128,3	207,5	136,0	71,5	152,7	95,9	56,8
Castilla y León	528,2	331,1	197,1	346,4	219,6	126,8	181,9	111,5	70,4
Cataluña	2.205,8	1.312,4	893,4	1.582,1	949,1	633,0	623,5	363,2	260,3
C. Valenciana	1.146,5	718,0	428,5	716,9	447,7	269,2	429,6	270,3	159,3
Extremadura	159,7	106,0	53,7	93,2	59,9	33,3	66,5	46,1	20,4
Galicia	588,6	361,8	226,8	359,6	217,4	142,2	228,9	144,3	84,6
Madrid	1.934,5	1.153,2	781,3	1.377,9	828,6	549,3	556,6	324,6	232,0
Murcia	290,4	195,9	94,5	163,7	110,1	53,6	126,6	85,7	40,9
Navarra	178,6	113,3	65,3	122,4	81,4	41,0	56,2	31,8	24,4
País Vasco	617,0	377,6	239,4	406,9	260,0	146,9	210,2	117,6	92,6
Rioja (La)	75,6	49,1	26,5	53,3	34,8	18,5	22,2	14,3	7,9

Com. Autónomas	Total			Contrato Indefinido			Contrato Temporal		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total	100%	62,0%	38,0%	100%	61,9%	38,1%	100%	62,1%	37,9%
Andalucía	100%	66,2%	33,8%	100%	63,5%	36,5%	100%	69,2%	30,8%
Aragón	100%	61,9%	38,1%	100%	63,4%	36,6%	100%	59,2%	40,8%
Asturias	100%	65,6%	34,4%	100%	65,8%	34,2%	100%	65,1%	34,9%
Baleares	100%	56,0%	44,0%	100%	57,6%	42,4%	100%	53,5%	46,5%
Canarias	100%	63,4%	36,6%	100%	62,2%	37,8%	100%	65,1%	34,9%
Cantabria	100%	64,5%	35,5%	100%	65,0%	35,0%	100%	63,8%	36,2%
Castilla-La Mancha	100%	64,4%	35,6%	100%	65,5%	34,5%	100%	62,8%	37,2%
Castilla y León	100%	62,7%	37,3%	100%	63,4%	36,6%	100%	61,3%	38,7%
Cataluña	100%	59,5%	40,5%	100%	60,0%	40,0%	100%	58,3%	41,7%
C. Valenciana	100%	62,6%	37,4%	100%	62,4%	37,6%	100%	62,9%	37,1%
Extremadura	100%	66,4%	33,6%	100%	64,3%	35,7%	100%	69,3%	30,7%
Galicia	100%	61,5%	38,5%	100%	60,5%	39,5%	100%	63,0%	37,0%
Madrid	100%	59,6%	40,4%	100%	60,1%	39,9%	100%	58,3%	41,7%
Murcia	100%	67,5%	32,5%	100%	67,3%	32,7%	100%	67,7%	32,3%
Navarra	100%	63,4%	36,6%	100%	66,5%	33,5%	100%	56,6%	43,4%
País Vasco	100%	61,2%	38,8%	100%	63,9%	36,1%	100%	55,9%	44,1%
Rioja (La)	100%	64,9%	35,1%	100%	65,3%	34,7%	100%	64,4%	35,6%

.../...

MEMORIA 2002

.../...

Com. Autónomas	Total			Contrato Indefinido			Contrato Temporal		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total	11.073,1	6.864,3	4.208,8	64,46%	4.419,0	2.718,2	35,54%	2.444,9	1.490,7
Andalucía	1.461,8	967,3	494,5	53,04%	492,6	282,8	46,95%	474,7	211,6
Aragón	330,0	204,4	125,6	65,70%	137,5	79,3	34,27%	66,9	46,2
Asturias	245,6	161,0	84,6	62,95%	101,7	52,9	37,09%	59,3	31,8
Baleares	308,3	172,5	135,8	58,84%	104,5	76,9	41,19%	68,0	59,0
Canarias	509,6	323,2	186,4	58,38%	185,1	112,4	41,62%	138,1	74,0
Cantabria	132,7	85,6	47,1	61,49%	53,0	28,6	38,51%	32,6	18,5
Castilla-La Mancha	360,2	231,9	128,3	57,61%	136,0	71,5	42,39%	95,9	56,8
Castilla y León	528,2	331,1	197,1	65,58%	219,6	126,8	34,44%	111,5	70,4
Cataluña	2.205,8	1.312,4	893,4	71,72%	949,1	633,0	28,27%	363,2	260,3
C. Valenciana	1.146,5	718,0	428,5	62,53%	447,7	269,2	37,47%	270,3	159,3
Extremadura	159,7	106,0	53,7	58,36%	59,9	33,3	41,64%	46,1	20,4
Galicia	588,6	361,8	226,8	61,09%	217,4	142,2	38,89%	144,3	84,6
Madrid	1.934,5	1.153,2	781,3	71,23%	828,6	549,3	28,77%	324,6	232,0
Murcia	290,4	195,9	94,5	56,37%	110,1	53,6	43,60%	85,7	40,9
Navarra	178,6	113,3	65,3	68,53%	81,4	41,0	31,47%	31,8	24,4
País Vasco	617,0	377,6	239,4	65,95%	260,0	146,9	34,07%	117,6	92,6
Rioja (La)	75,6	49,1	26,5	70,50%	34,8	18,5	29,37%	14,3	7,9

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

En el Cuadro anterior, se aprecia que en el año 2002, el total de efectivos laborales en España es de 11.073.100 contratos y de éstos, 1.146.500 contratos corresponden a la Comunidad Valenciana, que representan un 10,35% sobre el total estatal. De éstos, en España 6.864.300 contratos pertenecen a hombres y 4.208.800 a mujeres, mientras que en la Comunidad Valenciana 718.000 son hombres y 428.500 son mujeres. La distribución estatal es de 7.137.200 contratos indefinidos y 3.935.600 temporales y en la Comunidad Valenciana, se distribuyen en 716.900 contratos indefinidos y 429.600 contratos temporales.

En el conjunto de las 17 Comunidades Autónomas, en el año 2002, la Comunidad Valenciana en cuanto a los contratos temporales está en el 9º lugar mientras que en el año 2001 ocupaba el 7º lugar. En este sentido, por encima de la Comunidad Valenciana en porcentaje de temporalidad se encuentran las Comunidades de Cantabria con un 38,51%, Galicia con un 38,89%, Baleares con un 41,19%, Canarias con un 41,62%, Extremadura con un 41,64%, Castilla-La Mancha con un 42,39%, Murcia con un 43,60% y Andalucía con el 46,95%.

Con menor porcentaje aparecen Asturias con un 37,09%, Castilla y León con un 34,44%, Aragón con un 34,27%, el País Vasco con un 34,07%, Navarra con un 31,47%, La Rioja con un 29,37%, Madrid con un 28,77% y Cataluña con un 28,27%.

En el mismo cuadro, sobre la distribución de sexos, según tipo de contrato, en la Comunidad Valenciana, en el tercer trimestre del año 2002, el porcentaje de hombres en los contratos indefinidos es del 62,4% y el de las mujeres del 37,6%, a diferencia del año 2001 en que estos porcentajes eran del 64,4% en los hombres y del 35,6% en las mujeres, hecho que demuestra un incremento de dos puntos en los contratos indefinidos en las mujeres.

Respecto a la contratación de carácter temporal, en cuanto a los hombres el porcentaje en el tercer trimestre del año 2002 es del 62,9% y para las mujeres es del 37,1% cuando estas cifras en el año 2001 eran del 62,8% para los hombres y del 37,2% para las mujeres. Estos datos vuelven a reflejar un año más, un ligero descenso de la temporalidad en las mujeres que se concreta en un 0,1%.

La media española de contratos indefinidos durante el año 2002 y según datos del tercer trimestre ha sido para los hombres del 61,9% y para las mujeres del 38,1%. Esta media en el año 2001 fue para los varones del 62,4% y para el colectivo de mujeres del 37,6%. Estos porcentajes de contratos indefinidos en la Comunidad Valenciana en el año 2002, como se ha indicado, fueron del 62,4% para los hombres y del 37,6% para las mujeres, lo que refleja que se está por encima de la media estatal en los hombres y por debajo de la misma en las mujeres, aunque este colectivo apunta una tendencia creciente en el número de contratación de carácter indefinido. Por Comunidades Autónomas, conforme se indica en el cuadro, la Comunidad con mayor porcentaje de contratación indefinida en los hombres es Murcia con un 67,3% y con menor porcentaje es la Comunidad de Baleares con un 57,6%. Al contrario, la Comunidad con mayor porcentaje de contratación indefinida en las mujeres es Baleares con un 42,4 % y con menor porcentaje es la Comunidad de Murcia con un 32,7%.

En los últimos años, la contratación de carácter temporal en la Comunidad Valenciana ha tenido unos índices ligeramente superiores a la media estatal y esto se ha observado también en el año 2002, donde la media nacional estaba en el 35,54% y en la Comunidad Valenciana se situaba en un 37,47%. Estas cifras desglosadas por sexos, en el tercer trimestre, permiten observar que la media estatal para los hombres era del 62,1% y en las mujeres del 37,9% y en la Comunidad Valenciana los porcentajes eran del 62,9% para los hombres y del 37,1% para las mujeres.

Para finalizar, en este contexto en el año 2002, la Comunidad Autónoma que presenta mayor índice de temporalidad en los contratos celebrados con hombres es, al igual que años anteriores, Andalucía con un 69,25% y la que menor porcentaje presenta es Baleares con una cifra del 53,5%. El porcentaje de mujeres en contratos temporales en estas dos Comunidades Autónomas es del 30,8% para Andalucía y del 46,5% para Baleares.

MEMORIA 2002

En los Cuadros II.2.6 y II.2.7 que figuran a continuación, se indican los datos referidos al empleo según jornada laboral en el tercer trimestre del año 2002, según información de la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

Cuadro II.2.6

EMPLEO SEGÚN JORNADA LABORAL EN LA COM. VALENCIANA Y ESPAÑA
En miles de personas

	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial
Comunidad Valenciana			
Tercer trimestre 1997	852,3	749,2	103,1
Tercer trimestre 1998	916,3	804,1	112,2
Tercer trimestre 1999	975,2	853,6	121,6
Tercer trimestre 2000	1.060,3	934,8	125,5
Tercer trimestre 2001	1.104,3	963,1	141,2
Tercer trimestre 2002	1.146,5	989,0	157,5
España			
Tercer trimestre 1997	8.413,7	7.489,8	923,9
Tercer trimestre 1998	8.956,7	7.906,8	1.049,9
Tercer trimestre 1999	9.594,8	8.403,9	1.190,9
Tercer trimestre 2000	10.319,0	9.089,5	1.229,5
Tercer trimestre 2001	10.724,6	9.384,2	1.340,4
Tercer trimestre 2002	11.072,8	9.598,2	1.474,6

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

Cuadro II.2.7

EMPLEO SEGÚN JORNADA LABORAL POR COMUNIDAD AUTÓNOMA
(Distribución porcentual del total de cada CC.AA.) (tercer trimestre de 2002)

Comunidades Autónomas	Tiempo completo	Tiempo parcial
Total	86,7	13,3
Andalucía	84,2	15,8
Aragón	87,4	12,6
Asturias	88,4	11,6
Baleares	84,2	15,8
Canarias	88,4	11,6
Cantabria	88,8	11,2
Castilla-La Mancha	86,7	13,3
Castilla y León	85,9	14,1
Cataluña	86,3	13,7
C. Valenciana	86,3	13,7
Extremadura	87,5	12,5
Galicia	88,5	11,5
Madrid	87,6	12,4
Murcia	86,3	13,7
Navarra	90,6	9,4
País Vasco	87,8	12,2
Rioja (La)	87,0	13,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

El Cuadro II.2.6, incorpora los datos de empleo, según jornada laboral, en el tercer trimestre, tanto en la Comunidad Valenciana como en España y se observa como en los últimos cinco años, se ha ido incrementando el número de personas que desarrollan su trabajo a tiempo parcial.

La comparación que se efectúa en el cuadro de los años 1997 a 2002 recoge las cifras de cada año y la evolución tanto de la modalidad de trabajo a tiempo parcial como la de tiempo completo.

Según datos del tercer trimestre, en el año 2002, en la Comunidad Valenciana el porcentaje de los empleos a tiempo parcial representa el 13,7% cuando en el año 2001 esta cifra era del 12,8%, que implica un aumento de casi 1 punto porcentual. Los empleos a tiempo completo alcanzan la cifra del 86,3% en la Comunidad Valenciana.

Por Comunidades Autónomas, en el tercer trimestre de 2002, la comunidad con mayor porcentaje en la contratación a tiempo parcial es Andalucía con el 15,8%. Con menor porcentajes se encuentra la Comunidad de Navarra con un 9,4%. En el año 2001, la Comunidad Autónoma que tenía mayor porcentaje de contratación a tiempo parcial en el tercer trimestre era Murcia con un 16,7% y la de menor era Cantabria con un 10,7%

Para concluir el tema del empleo según jornada laboral, se apunta que en la Comunidad Valenciana el aumento del porcentaje de empleos a tiempo parcial ha sido simultáneo aunque superior a la media estatal, ya que en el año 1997 era del 12,09% y la media nacional del 10,98% y en el año 2002, ésta es del 13,7% frente al 13,3% que refleja un tasa superior de 4 décimas sobre la media estatal.

2.1.2. Otras formas de colocación de trabajadores

La función principal de las agencias de colocación, tanto las de carácter público como privado, es la de tramitar la colocación de los trabajadores. En esta tarea tienen la obligación legal de no lucrarse en el normal desarrollo de la misma y solamente pueden percibir alguna remuneración, en virtud de los gastos ocasionados en la intermediación del servicio prestado.

En la Comunidad Valenciana, como se ha venido expresando en los últimos años, la agencia más importante es la Fundación Servicio Valenciano de Empleo, que en su día, para su constitución contó con la participación de los representantes de la Generalitat Valenciana y de los agentes económicos y sociales más representativos de nuestra Comunidad, por medio de las

organizaciones sindicales U.G.T.-P.V. y CC.OO.-P.V. y las organizaciones empresariales CIERVAL y CEPYMEV.

2.1.2.1. La Fundación Servicio Valenciano de Empleo

En otras ocasiones, se ha afirmado que la Fundación Servicio Valenciano de Empleo (F.S.V.E.) era la primera agencia de colocación de la Comunidad Valenciana principalmente porque la finalidad de su servicio ha sido la de servir como instrumento en la intermediación laboral, hecho que le ha permitido en los últimos años lograr un grado de efectividad de los puestos ofertados en un porcentaje superior al 50%, que se ha traducido en la creación de puestos de trabajo.

A continuación, el Cuadro II.2.8 recoge la información de los **demandantes** inscritos en la F.S.V.E. en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

En el anterior cuadro se constata que en el año 2002, a diferencia de los años anteriores, se produce un aumento en el número de demandantes, puesto que se ha pasado de un total de 33.759 registros en el año 2001 a una cifra de 38.362 demandas que implica una tasa de crecimiento del 13,63%.

Como en años anteriores, el porcentaje de demandantes con experiencia profesional es superior al de los demandantes sin experiencia profesional, ya que los demandantes con experiencia profesional son 33.433, que representan un 87,15%, a diferencia de los demandantes sin experiencia profesional que son 4.929 y suponen un 12,85%. Estos porcentajes demuestran que cada año los demandantes con experiencia profesional van en aumento, ya que se ha incrementado el porcentaje en casi dos puntos respecto al año anterior, que fue del 85,55%.

Por edades, los demandantes con mayor número se encuentran en el grupo comprendido entre los de 25 a 34 años con un porcentaje del 41,37% y 15.869 registros y los de 18 a 24 años con 12.684 y un 33,06%, que suponen el 74,43% del total de demandantes. El grupo de menor porcentaje como en años anteriores es el de los mayores de 65 años, que tiene seis demandas y un 0,02%.

Por sexos, el colectivo de mujeres es el más numeroso con 19.896 demandas y un porcentaje del 51,86%, mientras que los hombres con 18.466 demandas representan el 48,14%, porcentaje que se ha aumentado en casi dos puntos en comparación al año 2001.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.8

DEMANDANTES REGISTRADOS EN LA FUNDACIÓN S.V.E., 2002

	Número	Porcentaje
Con Experiencia Profesional	33.433	87,15%
Sin Experiencia Profesional	4.929	12,85%
<i>Demandantes por edades</i>		
De 16 a 17 años	855	2,23%
De 18 a 24 años	12.684	33,06%
De 25 a 34 años	15.869	41,37%
De 35 a 44 años	5.791	15,10%
De 45 a 54 años	2.526	6,58%
De 55 a 65 años	631	1,64%
Más de 65 años	6	0,02%
<i>Por sexo</i>		
Hombres	18.466	48,14%
Mujeres	19.896	51,86%
<i>Por niveles académicos</i>		
Sin estudios	839	2,19%
BUP/B. Superior/COU	6.456	16,83%
Certificado escolaridad	3.033	7,91%
EGB/Bachiller elem./Grad. Escolar	8.705	22,69%
ESO/Graduado Educ. Secundaria	2.062	5,38%
Estudios primarios sin certif.	1.294	3,37%
Bachiller LOGSE	537	1,40%
Acceso Universidad >25 años	127	0,33%
FP-1	2.611	6,81%
MOD-2	1	0,00%
FP especif. Gr. Medio/Enseñ. Reg. Esp. Gr. Medio	694	1,81%
FP-2	2.229	5,81%
MOD-3/FP especif. Gr. Sup./Enseñ. Reg. Esp. Gr. Sup.	987	2,57%
Diplomatura	2.149	5,60%
Ingeniería Técnica/Enseñ. Reg. Esp. Tco. Superior	1.246	3,25%
Licenciatura	4.566	11,90%
Ingeniería Superior	790	2,06%
Doctores	36	0,09%
<i>Por categorías profesionales</i>		
Técnicos y profesionales	10.810	32,33%
Directores generales y gerentes	284	0,85%
Directores de área/dpto. encargados	638	1,91%
Jefes de equipo, jefes de taller, capataces	985	2,95%
Oficiales de primera	1.154	3,45%
Oficiales de segunda	797	2,38%
Oficiales de tercera	419	1,25%
Auxiliares, ayudantes, especialistas	13.854	41,44%
Peones	2.597	7,77%
Aprendices	1.895	5,67%
Total Fichas Demandantes	38.362	

Fuente: Fundación Servicio Valenciano de Empleo.

Respecto a los niveles académicos, el colectivo que acredita los estudios de E.G.B., Bachiller elemental y Graduado Escolar es el de mayor porcentaje con 8.705 demandas y un 22,69%, seguido del grupo con el nivel de B.U.P., Bachiller superior y C.O.U. con un 16,83% y 6.456 registros. El colectivo con menor porcentaje es el de Módulos Profesionales 2 (MOD-2) con un solo demandante.

En cuanto a las categorías profesionales, el de mayor número es el grupo de auxiliares, ayudantes y especialistas con un 41,44% y 13.854 demandas, seguido de la categoría de técnicos y profesionales con un 32,33% y 10.810 demandas y el de menor número ha sido el grupo de directores generales y gerentes con una tasa porcentual del 0,85% y 284 registros.

El Cuadro II.2.9 contiene las **Ofertas** de puestos de trabajo, que se han tramitado durante el año 2002 en la FSVE con un número total de 10.712 ofertas. También este año, al igual que los anteriores, se ha apreciado un decrecimiento en el número de ofertas concretado en un 14,54%, ya que se ha pasado de 12.535 en el año 2001 a 10.712 en el año 2002.

Por categorías profesionales, el grupo de auxiliares, ayudantes y especialistas es el de mayor número con 4.953 ofertas y un porcentaje del 46,24% y el de menor número el de directores generales y gerentes con 14 puestos ofertados y un 0,13%.

Por edades, las ofertas con mayor número han estado en el grupo de edad comprendido entre los 25 a 34 años, con un porcentaje del 41,56% y un total de 4.452 puestos y el grupo con menos ofertas es el comprendido entre los 55 a 65 años con 62 ofertas y un porcentaje del 0,58%.

Por sexos, en el 47,25% de los casos es indiferente el tipo de sexo, por el contrario en un 34,26% se prefieren hombres y en un 18,49% las preferencias de ofertas son para las mujeres.

Respecto al nivel de estudios, con mayor porcentaje, otro año más es el que no especifica el nivel académico, con un 56,69% y 6.073 ofertas y con estudios concretos, se prefiere el nivel académico de la F.P.-2/MOD-3/F.P. específica Grado Superior/Enseñanza Reglada Específica Grado Superior con un 12,88% y 1.380 ofertas.

En el número de ofertas según los requisitos de la oferta, tener sólo experiencia es el requisito que se prefiere con un 45,09% y un total de 4.830 ofertas. El de menor número es el que prefiere sólo titulación con 944 ofertas y un porcentaje del 8,81%.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.9

OFERTAS DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA FUNDACIÓN S.V.E., 2002

	Número	Porcentaje
Número de ofertas según categorías profesionales		
Tec/Profesionales	3.323	31,02%
Directores Generales/Gerentes	14	0,13%
Directores de Área/Encargados	244	2,28%
Jefes de Equipo, de Taller/Capataces	161	1,50%
Oficial de 1ª	524	4,89%
Oficial de 2ª	248	2,32%
Oficial de 3ª	155	1,45%
Auxiliares/Ayudantes/Especialistas	4.953	46,24%
Peones	794	7,41%
Aprendices	296	2,76%
Número de ofertas por edades		
De 16 a 17 años	74	0,69%
De 18 a 24 años	1.777	16,59%
De 25 a 34 años	4.452	41,56%
De 35 a 44 años	1.253	11,70%
De 45 a 54 años	314	2,93%
De 55 a 65 años	62	0,58%
Indiferentes	2.780	25,95%
Número de ofertas por sexo		
Indiferentes	5.061	47,25%
Hombres	3.670	34,26%
Mujeres	1.981	18,49%
Número de ofertas según niveles académicos		
Sin requisitos académicos	6.073	56,69%
BUP/B. Superior/COU	54	0,50%
Certificado escolaridad	13	0,12%
EGB/Bachiller Elem./Grad. Escolar	342	3,19%
ESO/ Grad. Educ. Secundaria	4	0,04%
Acceso Universidad mayores 25 años	5	0,05%
FP-1/FP especific. Gr. Medio/Ens. Reg. Esp. Gr. Medio	1.014	9,47%
FP-2/MOD-3/FP especific. Gr. Sup./Ens. Reg. Esp. Gr. Sup.	1.380	12,88%
Título Grado Medio	1.073	10,02%
Título Grado Superior	754	7,04%
Número de ofertas según requisitos de la oferta		
Experiencia y Titulación	3.695	34,49%
Sólo experiencia	4.830	45,09%
Sólo titulación	944	8,81%
Ni experiencia, ni titulación	1.243	11,60%
Número de ofertas según experiencia profesional requerida		
Con alguna experiencia	6.871	64,14%
Sin experiencia requerida	2.187	20,42%
Entre uno y tres años	1.625	15,17%
Más de tres años	29	0,27%
Total ofertas de puestos de trabajo	10.712	

Fuente: Fundación Servicio Valenciano de Empleo.

Sobre la experiencia profesional requerida, con alguna experiencia es la más numerosa con un 64,14% y un total de 6.871 ofertas y el menor porcentaje se encuentra en las ofertas con experiencia de más de tres años, con un porcentaje del 0,27% y un total de 29 ofertas.

Por otra parte, el Cuadro II.2.10 indica las **demandas** de las personas con experiencia profesional, según sectores de actividad, registradas en el año 2002 en la F.S.V.E.

Según los sectores de actividad, se observa como en años anteriores, que el sector con mayor demanda es el de trabajadores de Servicios a Empresas con 6.773 demandas y un 20,26% sobre el total de la Comunidad Valenciana. Estas cifras se distribuyen por provincias en un 21,76% en Valencia, en un 19,23% en Alicante y en un 15,91% en Castellón.

El segundo sector en número de demandas es que se refiere al Comercio al por menor con un total de 3.753 demandas y un porcentaje de 11,23%, que distribuidas por provincias representa 2.117 demandas y un 10,65% en Valencia, 1.143 y un 13,09% en Alicante y 493 y un 10,23% en Castellón.

Estos dos sectores, también en el año 2001, fueron los que mayor número de demandas registraron según los sectores de actividad, con un porcentaje del 20,07% para los Servicios a Empresas y de un 12,06% para el Comercio al por menor.

Finalmente, se incorpora el Cuadro II.2.11 con las **ofertas** en la FVSE de los puestos según sectores de actividad durante el año 2002.

En el mismo, se aprecia que el sector con mayor índice de puestos ofertados en la Comunidad Valenciana es, también como en las demandas, el de Servicios a Empresas con un total de 2.112 puestos y un porcentaje del 19,72%. La distribución por provincias se presenta en 1.100 puestos y un 17,72% en Valencia, 717 y un 26,04% en Alicante y 295 y un 16,85% en Castellón.

El segundo sector ofertado con mayor porcentaje, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, es el de Construcción, con 1.157 puestos y un 10,80%. Por provincias se han distribuido en 728 puestos y un 11,73% en Valencia, 250 y un 9,08% en Alicante y 179 y un 10,22% en Castellón.

En el año 2001, los dos sectores que mayor número de puestos ofertaron fueron el sector de Servicios a Empresas con 2.733 puestos y un 21,80% y el sector del Comercio al por menor con un 10,78% y 1.351 puestos.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.10

**DEMANDAS REGISTRADAS EN LA FUNDACIÓN S.V.E.
PERSONAS CON EXP. PROFESIONAL, SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD, 2002**

	Valencia		Alicante		Castellón		C. Valenciana	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Agricultura	480	2,41%	139	1,59%	189	3,92%	808	2,42%
Pesca	6	0,03%	2	0,02%	5	0,10%	13	0,04%
Energía y Agua	88	0,44%	40	0,46%	35	0,73%	163	0,49%
Minería y Siderurgia	518	2,61%	72	0,82%	116	2,41%	706	2,11%
Fabric. Mat. Construcción	194	0,98%	65	0,74%	62	1,29%	321	0,96%
Cerámica	85	0,43%	6	0,07%	533	11,06%	624	1,87%
Industria Química	216	1,09%	65	0,74%	96	1,99%	377	1,13%
Metal Mecánica	546	2,75%	108	1,24%	108	2,24%	762	2,28%
Elec., Electr. e Informática	201	1,01%	39	0,45%	18	0,37%	258	0,77%
Alimentación	586	2,95%	161	1,84%	61	1,27%	808	2,42%
Textil	269	1,35%	95	1,09%	58	1,20%	422	1,26%
Calzado	74	0,37%	615	7,04%	9	0,19%	698	2,09%
Confección	141	0,71%	52	0,60%	32	0,66%	225	0,67%
Madera	232	1,17%	18	0,21%	30	0,62%	280	0,84%
Mueble	341	1,72%	35	0,40%	98	2,03%	474	1,42%
Papel y Artes Gráficas	355	1,79%	147	1,68%	56	1,16%	558	1,67%
Plástico	168	0,84%	58	0,66%	7	0,15%	233	0,70%
Juguete	50	0,25%	19	0,22%	0	0,00%	69	0,21%
Construcción	1.506	7,57%	679	7,78%	466	9,67%	2.651	7,93%
Comercio al por mayor	724	3,64%	243	2,78%	113	2,34%	1.080	3,23%
Comercio al por menor	2.117	10,65%	1.143	13,09%	493	10,23%	3.753	11,23%
Hostelería	1.729	8,70%	1.135	13,00%	662	13,73%	3.526	10,55%
Transporte	470	2,36%	198	2,27%	93	1,93%	761	2,28%
Telecomunicaciones	508	2,56%	180	2,06%	54	1,12%	742	2,22%
Servicios a Empresas	4.327	21,76%	1.679	19,23%	767	15,91%	6.773	20,26%
Administración pública	822	4,13%	316	3,62%	137	2,84%	1.275	3,81%
Sanidad	853	4,29%	486	5,57%	142	2,95%	1.481	4,43%
Educación	973	4,89%	314	3,60%	155	3,22%	1.442	4,31%
Servicios Personales	251	1,26%	132	1,51%	38	0,79%	421	1,26%
Actividades asociativas	106	0,53%	38	0,44%	15	0,31%	159	0,48%
Cultura y ocio (Radio y TV)	603	3,03%	319	3,65%	94	1,95%	1.016	3,04%
Otras actividades	343	1,73%	132	1,51%	79	1,64%	554	1,66%
Total	19.882		8.730		4.821		33.433	

Fuente: Fundación Servicio Valenciano de Empleo.

MEMORIA 2002

Cuadro II.2.11

**PUESTOS OFERTADOS EN LA FUNDACIÓN S.V.E.,
SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD, 2002**

	Valencia		Alicante		Castellón		C. Valenciana	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Agricultura	114	1,84%	48	1,74%	15	0,86%	177	1,65%
Pesca	4	0,06%	1	0,04%	1	0,06%	6	0,06%
Energía y Agua	29	0,47%	16	0,58%	6	0,34%	51	0,48%
Minería y Siderurgia	509	8,20%	35	1,27%	31	1,77%	575	5,37%
Fabric. Mat. Construcción	50	0,81%	34	1,24%	10	0,57%	94	0,88%
Cerámica	4	0,06%	2	0,07%	158	9,02%	164	1,53%
Industria Química	145	2,34%	22	0,80%	87	4,97%	254	2,37%
Metal Mecánica	262	4,22%	56	2,03%	115	6,57%	433	4,04%
Elec., Electr. e Informática	152	2,45%	29	1,05%	8	0,46%	189	1,76%
Alimentación	188	3,03%	29	1,05%	17	0,97%	234	2,18%
Textil	57	0,92%	10	0,36%	6	0,34%	73	0,68%
Calzado	16	0,26%	111	4,03%	0	0,00%	127	1,19%
Confección	14	0,23%	9	0,33%	8	0,46%	31	0,29%
Madera	85	1,37%	9	0,33%	13	0,74%	107	1,00%
Mueble	126	2,03%	10	0,36%	65	3,71%	201	1,88%
Papel y Artes Gráficas	125	2,01%	46	1,67%	23	1,31%	194	1,81%
Plástico	173	2,79%	13	0,47%	1	0,06%	187	1,75%
Juguete	17	0,27%	10	0,36%	0	0,00%	27	0,25%
Construcción	728	11,73%	250	9,08%	179	10,22%	1.157	10,80%
Comercio al por mayor	465	7,49%	230	8,35%	121	6,91%	816	7,62%
Comercio al por menor	515	8,30%	341	12,39%	228	13,02%	1.084	10,12%
Hostelería	277	4,46%	261	9,48%	192	10,97%	730	6,81%
Transporte	121	1,95%	50	1,82%	45	2,57%	216	2,02%
Telecomunicaciones	107	1,72%	38	1,38%	17	0,97%	162	1,51%
Servicios a Empresas	1.100	17,72%	717	26,04%	295	16,85%	2.112	19,72%
Administración Pública	34	0,55%	50	1,82%	0	0,00%	84	0,78%
Sanidad	172	2,77%	65	2,36%	20	1,14%	257	2,40%
Educación	213	3,43%	69	2,51%	30	1,71%	312	2,91%
Servicios Personales	118	1,90%	74	2,69%	25	1,43%	217	2,03%
Actividades asociativas	25	0,40%	26	0,94%	2	0,11%	53	0,49%
Cultura y ocio (Radio y TV)	164	2,64%	69	2,51%	22	1,26%	255	2,38%
Otras actividades	99	1,59%	23	0,84%	11	0,63%	133	1,24%
Total	6.208		2.753		1.751		10.712	

Fuente: Fundación Servicio Valenciano de Empleo.

Para concluir este apartado, se indica que existen otras actividades que se realizan desde el Servicio Valenciano de Empleo que se concretan en el área

comercial, en el área de publicaciones y publicidad, y en otros proyectos concretos de orientación profesional.

2.1.2.2. Las empresas de trabajo temporal

Las empresas de trabajo temporal (E.T.T.'s) basan su función en poner a disposición de otra empresa, con carácter temporal, trabajadores por ella contratados, mediante el contrato de puesta a disposición, que es el celebrado entre la empresa de trabajo temporal y la empresa usuaria teniendo por objeto la cesión del trabajador para prestar servicios en la empresa usuaria, a cuyo poder de dirección queda sometido aquél. Éste es un contrato de naturaleza mercantil regulado por la Ley 14/1994 y por la Ley 29/1999, de 16 de julio, de modificación de la Ley 14/1994, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal así como por la Ley 12/2001, de 9 d julio, de Medidas urgentes de Reforma del Mercado de Trabajo para el Incremento del Empleo y la mejora de su Calidad.

Para poder llevar a cabo la actividad de las empresas de trabajo temporal, se necesita una autorización administrativa por parte de la Autoridad Laboral competente que en la Comunidad Valenciana se realiza desde la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo cuando se trata de empresas cuyo ámbito de actuación se extiende a toda la Comunidad o a dos o más provincias de la misma y a los Servicios de Trabajo y Seguridad Laboral de las Direcciones Territoriales de la misma Conselleria, cuando el ámbito geográfico de actuación es el de la provincia concreta. Además, otra de las funciones administrativas, que se desarrollan en las Direcciones Territoriales, es la de llevar el control de las obligaciones de las ETT's de remitir mensualmente la relación de los contratos de puesta a disposición, celebrados con sus empresas usuarias.

Al igual que en años precedentes, en el año 2002, no se ha presentado ningún expediente de constitución de empresas de trabajo temporal, según consta en los datos facilitados por las distintas Direcciones Territoriales de Empleo y Trabajo de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

En la Dirección Territorial de Alicante no se ha resuelto ningún expediente de cese de actividad y solamente se han resuelto cuatro de actualización anual de la garantía financiera.

La Dirección Territorial de Valencia ha tramitado 10 expedientes de ordenación laboral, relacionados con las Empresas de Trabajo Temporal. De éstos, 1 corresponde a autorización de la primera prórroga, 8 a actualización de la garantía financiera y 1 a cambio de domicilio social.

MEMORIA 2002

El Cuadro II.2.12 contiene el número de empresas de trabajo temporal y el número de contratos de puesta a disposición, en los años 2001 y 2002, en todas las Comunidades Autónomas de España, según los datos facilitados por la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cuadro II.2.12

**NÚMERO DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS REALIZADOS
AÑOS 2001-2002**

CC.AA.	Nº de ETT's			Nº de Contratos		
	2001	2002	% Dif.	2001	2002	% Dif.
Andalucía	69	68	-1,45	182.998	163.393	-10,71
Aragón	37	34	-8,11	53.875	46.477	-13,73
Asturias	21	21	0,00	22.834	21.488	-5,89
Baleares	20	19	-5,00	22.820	22.128	-3,03
Canarias	29	29	0,00	59.295	56.129	-5,34
Cantabria	17	17	0,00	17.666	18.540	4,95
Castilla-La Mancha	25	25	0,00	40.030	35.115	-12,28
Castilla y León	37	37	0,00	90.657	95.282	5,10
Cataluña	123	121	-1,63	451.040	442.353	-1,93
C. Valenciana	65	63	-3,08	186.024	197.748	6,30
Extremadura	12	11	-8,33	12.028	9.651	-19,76
Galicia	33	31	-6,06	78.547	75.002	-4,51
Madrid	142	133	-6,34	372.357	330.659	-11,20
Murcia	34	35	2,94	126.826	132.776	4,69
Navarra	31	27	-12,90	34.969	36.340	3,92
País Vasco	58	53	-8,62	133.676	121.343	-9,23
Rioja (La)	18	17	-5,56	15.267	14.353	-5,99
Ceuta y Melilla	5	5	0,00	443	504	13,77
Total	776	746	-3,87	1.901.352	1.819.281	-4,32

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

En el año 2002, en la Comunidad Valenciana las empresas de trabajo temporal que desarrollaban sus funciones, tanto en el ámbito provincial como en el autonómico, alcanzaban el número de 63, que representa un descenso del 3,08% respecto al año anterior, en el que existían 65 empresas.

Los contratos de puesta a disposición de empresas de trabajo temporal, en la Comunidad Valenciana, durante el año 2002 sumaron un total de 197.748 contratos frente a los 186.024 del año 2001, con un incremento del 6,3% de este tipo de contratación.

En el año 2002, por provincias, los contratos se distribuyeron en 38.709 contratos en Alicante, 12.238 en Castellón y 146.801 en Valencia, que representan un descenso de contratos en Alicante y Castellón y un aumento en Valencia.

Los tipos de contratos más utilizados por las empresas de trabajo temporal en el ámbito estatal, al igual que el año anterior, durante el año 2002 fueron el contrato eventual por circunstancias de la producción, con 895.272 contratos sobre el total de 1.819.281 contratos de puesta a disposición, que representa el 49,21%, le sigue el contrato de obra o servicio con una cifra de 798.928 y un porcentaje del 43,91% y el contrato de interinidad por reserva del puesto de trabajo con 102.120 y un 5,61%.

También en el año 2002, la mayoría de contrataciones de las empresas de trabajo temporal, según el sector de actividad de la empresa usuaria, como en el año anterior se da en el sector no agrario, con 1.715.987 contratos que representa el 94,32% y dentro del mismo, el sector servicios es el más numeroso con un porcentaje del 59,25% y 1.016.890 contratos.

Por ramas de actividad de los centros de trabajo de las empresas usuarias, en el año 2002, las que mayor contratación registraron fueron la rama de la hostelería con 330.565 contratos y un 18,17%, la de otras actividades empresariales con 168.245 y un porcentaje del 8,91% y la rama de la industria de alimentos, bebidas y tabaco con 151.905 y un 8,34%.

Como complemento a esta información, se inserta el Cuadro II.2.13 que recoge los datos relativos al año 2002 de los contratos de puesta a disposición y trabajadores contratados por las empresas de trabajo temporal, por trimestres, que no contempla las empresas de trabajo temporal de ámbito nacional que operan en nuestra Comunidad.

Se aprecia en el mismo que en el año 2002, el número total de contratos llegó a la cifra de 34.540 que afectaron a 29.585 trabajadores mientras que en el año 2001, los trabajadores contratados fueron 28.661 y el número de contratos fue de 38.315. También se observa que un año más, el trimestre que mayor actividad ha generado ha sido el cuarto, con un total de 10.413 contratos y 9.272 trabajadores.

Cuadro II.2.13

**CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN Y TRABAJADORES CONTRATADOS
POR LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL. AÑO 2002***

	1º trim		2º trim		3º trim		4º trim		Total Anual		Total Anual %	
	Trab.	Ctos.	Trab.	Ctos.	Trab.	Ctos.	Trab.	Ctos.	Trab.	Ctos.	Trab.	Ctos.
Alicante	730	749	896	956	992	1.096	1.004	1.032	3.622	3.833	12,2%	11,1%
Castellón	112	114	188	196	175	223	131	134	606	667	2,0%	1,9%
Valencia	1.534	1.696	1.702	1.863	1.722	1.904	3.204	3.400	8.162	8.863	27,6%	25,7%
Ámbito Auton.	3.383	4.440	4.287	5.389	4.592	5.501	4.933	5.847	17.195	21.177	58,1%	61,3%
Total C. V.	5.759	6.999	7.073	8.404	7.481	8.724	9.272	10.413	29.585	34.540	100,0%	100,0%

* No están incluidas las de ámbito nacional que operan en nuestra Comunidad.

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

En el ámbito de la Comunidad Valenciana, respecto a los contratos de las empresas de trabajo temporal que hacen uso del artículo 5.3 de la Ley 29/1999¹, de 16 de julio, de modificación de la Ley 14/1994, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, en el año 2002 se celebraron un total de 199 que afectaron a 16 empresas frente a los 83 contratos y 6 empresas del año anterior.

Para concluir, un año más, desde el Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana se indica que para tener un conocimiento real de las funciones desarrolladas por las ETT,s en la Comunidad Valenciana, sería muy conveniente poseer y conocer las estadísticas sobre las modalidades de contratación que realizan estas empresas, la contratación distribuida por sexos y por edades y la información relativa al periodo de duración de estos contratos.

2.2. SALIDAS DE LA OCUPACIÓN

En cuanto a las salidas de la ocupación ha sido habitual que en este punto de la memoria, se incluyan los mismos procedimientos de salida del puesto de trabajo todos los años. También se ha advertido siempre que no se analizan ni se cuentan las resoluciones de los contratos que se pactan inter partes, fuera de los

¹ El artículo 5.3 de la Ley 29/1999, de 16 de julio dispone lo siguiente: “ Si el lugar de ejecución del contrato de trabajo, o de la orden de servicio en su caso, se encontrase situado en un territorio no incluido en el ámbito geográfico de actuación autorizado de la empresa de trabajo temporal, ésta deberá notificar a la autoridad laboral de dicho territorio la prestación de estos servicios, con carácter previo a su inicio, adjuntando una copia del contrato de trabajo y de su autorización administrativa”.

procedimientos previstos oficialmente, ya que resulta casi imposible tener acceso a estos datos.

Por tanto, los procedimientos de salida de la ocupación que se utilizan en los comentarios que se realizan en este apartado son los que se apuntan a continuación:

- En primer lugar, los despidos individuales conciliados a través de los servicios territoriales del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (S.M.A.C.).

- En segundo lugar, los despidos individuales mediante resolución de los Juzgados de lo Social.

- En tercer lugar, los despidos colectivos tramitados en expedientes de regulación de empleo.

2.2.1. Despidos individuales conciliados

En la Comunidad Valenciana durante el año 2002, el número total de conciliaciones individuales terminadas alcanzó la cifra de 55.232 frente a las 52.984 del año 2001. Esta diferencia de 2.248 conciliaciones ha representado un incremento del 4,24% respecto al año anterior.

Según se constata en el Cuadro II.2.14, en el periodo comprendido entre los años 1998 a 2002, el índice de las conciliaciones individuales terminadas ha ido presentando un paulatino aumento. Este incremento puede haber sido debido al aumento desde el año 1997 de las conciliaciones terminadas en materia de despido. No obstante, en el año 2002, éstas han experimentado un descenso del 7,18% puesto que han pasado de las 31.369 en el año 2001 a las 29.115 conciliaciones del año 2002.

En el año 2002, las conciliaciones terminadas en materia de despido con avenencia han descendido en un 12,62% pues han pasado de 19.059 en este año frente a las 21.812 del año 2001.

Con respecto a las cantidades acordadas en los despidos con avenencia se ha producido un aumento del 0,49%, pues de los 199,85 millones de euros del año 2001 se ha pasado a los 200,84 millones de euros del año 2002.

En el Cuadro se aprecia como el mayor número de las conciliaciones individuales terminadas en materia de despido se producen con avenencia, ya que en

MEMORIA 2002

el año 2002, del total de 29.115 conciliaciones terminadas con despido, la cifra de 19.059 conciliaciones, que supone un porcentaje del 65,46%, acaban con avenencia. Si se compara este porcentaje con el año 2001, se observa un descenso de más de cuatro puntos, puesto que en ese año el porcentaje se situó en un 69,53%, aunque a la vista de estos porcentajes, como en años anteriores, la mayoría de conciliaciones en materia de despido se acuerdan y se solucionan con avenencia, sin necesidad de tramitar los asuntos en los Juzgados de lo Social.

Cuadro II.2.14

**EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS
(Comunidad Valenciana, 1994-2002)**

	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
(Total Conciliaciones)				
1994	58.183	24.349	14.641	122.356,4
1995	51.497	23.228	12.828	111.752,9
1996	46.170	22.703	14.164	144.928,9
1997	42.308	19.924	12.168	126.800,1
1998	39.592	21.009	13.772	134.155,6
1999	40.881	22.794	14.845	135.124,3
2000	46.815	26.285	17.993	148.867,0
2001	52.984	31.369	21.812	199.853,6
2002	55.232	29.115	19.059	200.847,0
Enero	5.796	2.960	2.061	21.295,9
Febrero	5.279	2.724	1.988	16.638,5
Marzo	4.251	2.380	1.852	16.035,9
Abril	5.064	2.992	2.074	23.427,2
Mayo	6.094	3.224	2.287	19.127,2
Junio	4.752	2.556	1.705	20.988,0
Julio	4.426	2.263	1.462	18.926,3
Agosto	2.312	1.250	653	6.432,3
Septiembre	3.441	2.247	1.236	12.807,7
Octubre	5.042	2.315	1.393	17.077,6
Noviembre	4.501	2.373	1.262	12.594,2
Diciembre	4.274	1.831	1.086	15.496,2

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

A continuación, se insertan los cuadros II.2.15, II.2.16 y II.2.17 que contienen las conciliaciones individuales terminadas en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, según los datos facilitados en el año 2002 por la Dirección

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

Cuadro II.2.15

CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN ALICANTE. AÑO 2002

	Conciliac. terminadas	Sanciones	Reclamac. de cantid.	Varios	Conciliaciones individuales en materia de despidos				Cant. Acord. en Despidos (3)	
					Con Aven.	Sin Aven.	ISE (1)	OM (2)		Total
Ene	1.916	9	468	38	948	131	297	25	1.401	6.472,60
Feb	1.939	9	688	90	859	81	192	20	1.152	5.570,26
Mar	1.441	23	328	75	824	78	91	22	1.015	5.064,11
Abr	1.638	23	393	36	799	108	247	32	1.186	5.270,28
May	2.059	27	599	132	888	75	312	26	1.301	5.636,02
Jun	1.341	15	345	39	630	85	200	27	942	8.727,71
Jul	1.256	26	256	73	613	89	173	26	901	7.157,42
Ago	871	31	264	40	288	75	149	24	536	2.099,60
Sep	906	10	248	19	421	68	117	23	629	2.704,82
Oct	1.589	30	623	29	477	126	273	31	907	6.413,51
Nov	1.369	18	598	40	442	74	178	19	713	3.573,06
Dic	1.285	27	378	70	444	67	254	45	810	3.922,04
Total	17.610	248	5.188	681	7.633	1.057	2.483	320	11.493	62.611,43

(1) "Intentados Sin Efecto".

(2) Comprende: "Desistidas" y "Tenidas por no presentadas".

(3) En miles de Euros.

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección Territorial de Empleo de Alicante.

Cuadro II.2.16

CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN CASTELLÓN. AÑO 2002

	Conciliac. terminadas	Sanciones	Reclamac. de cantid.	Varios	Conciliaciones individuales en materia de despidos				Cant. Acord. en Despidos (3)	
					Con Aven.	Sin Aven.	ISE (1)	OM (2)		Total
Ene	1.328	14	959	29	246	35	29	16	326	5.310,21
Feb	614	5	288	15	227	23	35	21	306	1.733,33
Mar	576	9	285	16	201	26	34	5	266	2.170,98
Abr	590	7	228	22	252	31	33	17	333	2.799,11
May	658	17	295	29	241	27	33	16	317	1.773,72
Jun	550	14	259	20	189	39	18	11	257	1.478,49
Jul	772	14	475	24	178	37	26	18	259	3.720,03
Ago	558	20	315	21	100	56	33	13	202	1.251,45
Sep	447	9	215	6	147	29	19	22	217	1.979,01
Oct	872	15	494	21	205	62	54	21	342	2.689,73
Nov	645	10	240	14	145	52	162	22	381	1.703,81
Dic	1.027	12	751	33	147	32	42	10	231	1.677,86
Total	8.637	146	4.804	250	2.278	449	518	192	3.437	28.287,73

(1) "Intentados Sin Efecto".

(2) Comprende: "Desistidas" y "Tenidas por no presentadas".

(3) En miles de Euros.

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección Territorial de Empleo de Castellón.

MEMORIA 2002

Cuadro II.2.17

CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN VALENCIA. AÑO 2002

	Conciliac. terminadas	Sanciones	Reclamac. de cantid.	Varios	Conciliaciones individuales en materia de despidos				Cant. Acord. en Despidos (3)	
					Con Aven.	Sin Aven.	ISE (1)	OM (2)		Total
Ene	2.552	48	956	315	867	154	156	56	1.233	12.138,58
Feb	2.726	29	1.228	203	902	125	187	52	1.266	10.517,20
Mar	2.234	48	832	255	827	106	121	45	1.099	9.155,06
Abr	2.836	56	986	321	1.023	162	210	78	1.473	15.775,31
May	3.377	81	918	772	1.158	156	185	107	1.606	12.474,39
Jun	2.861	48	1.184	272	886	161	240	70	1.357	11.792,33
Jul	2.398	52	872	371	671	179	197	56	1.103	8.611,14
Ago	883	24	251	96	265	83	137	27	512	3.165,23
Sep	2.088	33	489	165	668	185	457	91	1.401	8.184,71
Oct	2.581	42	1.237	236	711	115	201	39	1.066	8.658,44
Nov	2.487	51	864	293	675	256	302	46	1.279	7.808,54
Dic	1.961	48	681	442	495	110	139	46	790	11.329,22
Total	28.984	560	10.498	3.741	9.148	1.792	2.532	713	14.185	119.610,15

(1) "Intentados Sin Efecto".

(2) Comprende: "Desistidas" y "Tenidas por no presentadas".

(3) En miles de Euros.

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección Territorial de Empleo de Valencia.

Por provincias, también se constata que el mayor número de conciliaciones terminadas en materia de despido se producen con avenencia.

En la provincia de Alicante, durante el año 2002, el número de conciliaciones individuales en materia de despido terminadas con avenencia fue de 7.633 que representa un 66,41% sobre el total de 11.493 conciliaciones, cuando en el año 2001, el número de éstas fue de 9.126 con un porcentaje sobre el total del 67,49%.

El número de conciliaciones con avenencia en la provincia de Castellón en el año 2002 fue de 2.278 sobre un total de 3.437, representando un 66,27%. En el año 2001 éstas alcanzaron la cifra de 2.316 conciliaciones y un porcentaje del 73,47%.

Finalmente, en el año 2002 en la provincia de Valencia, el número de conciliaciones individuales terminadas con avenencia sumó un total de 9.148 conciliaciones y un 64,49% sobre las 14.185 de este año. Por el contrario en el año 2001, este número ascendió a 10.370, con un porcentaje del 70,5%.

2.2.2. Despidos individuales mediante resolución de los Juzgados de lo Social.

Como se ha comentado en el punto anterior, la mayoría de las resoluciones individuales de los contratos se resuelven de forma convenida, aunque este dato no obsta para que desde el año 1998, según se aprecia en el Cuadro II.2.18, el número de los despidos individuales tramitados en los Juzgados de lo Social se haya visto incrementado.

Cuadro II.2.18

ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA AÑOS 1994-2002

	Asuntos resueltos en despidos (Total Asuntos)				Cantidades por despido reconocidas a trabajadores (Miles de Euros)			
	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
1994	1.935	374	2.802	5.111	18.353,3	1.331,6	11.963,8	31.648,7
1995	1.788	383	1.776	3.947	13.363,0	1.819,1	9.006,2	24.188,3
1996	1.628	398	2.571	4.597	14.816,0	1.938,4	11.804,9	28.559,3
1997	1.570	415	2.268	4.253	11.635,4	2.554,0	7.237,6	21.427,0
1998	1.553	390	2.132	4.075	11.421,5	1.393,8	5.518,8	18.334,1
1999	1.589	429	2.071	4.089	12.650,6	866,0	6.281,4	19.798,0
2000	1.635	396	2.666	4.698	9.428,0	--	7.318,8	16.746,8
2001	1.747	504	3.609	5.860	13.323,3	89,4	8.971,1	22.383,8
2002	1.994	629	3.651	6.274	10.975,7	1.207,2	9.719,3	21.902,2
1º Trim. 01	615	135	740	1.490	4.650,7	224,8	1.763,0	6.638,5
2º Trim. 01	486	165	1.043	1.694	2.207,0	350,0	1.823,7	4.380,7
3º Trim. 01	389	126	849	1.364	2.194,4	143,7	2.691,9	5.030,0
4º Trim. 01	504	203	1.019	1.726	1.923,6	488,7	3.440,7	5.853,0

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales.

Este cuadro recoge como en años anteriores, la evolución de los asuntos judiciales en el ámbito de la Comunidad Valenciana, en el periodo comprendido entre los años 1994 a 2002, donde se apuntan los asuntos resueltos en despidos y las cantidades por despido, en miles de euros, reconocidas a los trabajadores.

Se observa en el cuadro que durante el año 2002, en la Comunidad Valenciana, el número de asuntos resueltos en despidos sumó un total 6.274 frente a los 5.860 del año 2001, que supone 414 despidos más y un 7,06% de aumento. Como causas de este incremento de despidos individuales mediante resolución de los juzgados de lo social, se pueden apuntar tanto la falta de acuerdo en los actos previos celebrados en los servicios de mediación, arbitraje y

conciliación como el hecho de no haber utilizado los mecanismos o vías de solución extrajudicial.

También se aprecia en el Cuadro que el hecho de haberse incrementado los asuntos resueltos en despidos durante el año 2002 no han aumentado por el contrario las cantidades abonadas por despido, ya que éstas en el año 2001 eran 22,38 millones de euros y en el año 2002 han sido 21,90 millones de euros.

2.2.3. Despidos colectivos tramitados en expedientes de regulación de empleo

En anteriores memorias, se ha comentado que la extinción del contrato de trabajo por despidos colectivos se recoge en los artículo 49.1.i) y 51 del Estatuto de los Trabajadores (T.R.E.T.) y en el Real Decreto 43/1996, de 19 de enero.

Como dispone el artículo 49.1.i) del E.T., se habla de extinción por despido colectivo, cuando se fundamenta en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, siempre que haya sido autorizado conforme a esta Ley. También el artículo 51 del E.T. concreta las causas, cuando añade que se entenderá que existen si la adopción de las medidas propuestas contribuyen, si son económicas, a superar una situación económica negativa de la empresa, o si son técnicas, organizativas o de producción, a garantizar la viabilidad futura de la empresa y del empleo en la misma, a través de una más adecuada organización de los recursos. Si esas medidas son razonablemente necesarias para alcanzar esos fines, debe concederse la autorización para despedir de manera colectiva.

También el despido colectivo se da en función del número de trabajadores despedidos, en un cierto período de tiempo, en relación con el número de trabajadores de la empresa y el alcance total o parcial de la cesación de la actividad empresarial.

Se debe tener en cuenta que la extinción por despido colectivo exige un periodo de consultas con los representantes legales de los trabajadores y una autorización administrativa, previo expediente de regulación de empleo y en todo caso, la autorización para despedir concedida por la autoridad laboral no produce un efecto directo, sino que se trata de una simple autorización, en uso de la cual podrá a continuación el empresario proceder a los despidos específicamente indicados en la misma.

A continuación, en el Cuadro II.2.19 se indica, en el periodo que abarcan los años 1997 a 2002, el número de los expedientes de regulación de empleo resueltos en la Comunidad Valenciana.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.19

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS
COMUNIDAD VALENCIANA. AÑOS 1997-2002**

	Total		Autorizados						No autorizados		Desistidos		Recursos	
			Total		Pactados		No pactados							
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
1997	558	22.010	529	21.720	502	15.167	27	6.553	10	26	19	264	-	-
1998	418	7.296	397	7.296	343	3.191	54	4.105	11	-	10	-	-	-
1999	326	3.811	303	3.794	236	3.389	67	405	5	14	18	3	-	-
2000	435	3.356	302	3.356	231	2.945	71	411	49	-	34	-	50	-
2001	383	21.226	358	19.918	273	5.668	85	14.250	12	163	13	1.145	18	7.619
2002	387	4.943	363	4.625	284	4.149	79	476	7	121	17	197	15	272

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

En el Cuadro, se aprecia como el número de expedientes de regulación de empleo en el año 2002 ha aumentado ligeramente respecto al año anterior en 4 expedientes y un 1,04%, pues de los 383 expedientes del año 2001 se ha pasado a los 387 del año 2002, aunque el número de trabajadores afectados ha disminuido en un 76,71% puesto que de los 21.226 del año 2001 se ha llegado a 4.943 en el año 2002.

En el año 2002, de estas 387 solicitudes de expedientes de regulación de empleo que han afectado a un total de 4.943 trabajadores, se autorizaron 363, con un 93,79% sobre el total y un número de 4.625 trabajadores afectados que representan el 93,56% del total.

Por contra, en el año 2001, de los 383 expedientes de regulación de empleo presentados que afectaron a 21.226 trabajadores, se autorizaron 358 que suponían un 93,47% del total y 19.918 trabajadores afectados con un 93,83%.

En el cuadro, se observa que de los 387 expedientes de regulación de empleo resueltos, un total de 363 expedientes han sido autorizados, de ellos 284 han sido pactados y no se ha llegado a pacto en una cifra de 79 expedientes. Los expedientes no autorizados fueron 7 y los desistidos han sumado 17 expedientes. El número de recursos presentados fue de 15 recursos.

A continuación, en el Cuadro II.2.20 se indica el número de los expedientes de regulación de empleo resueltos por provincias durante el año 2002. Suele ser habitual que estos expedientes se resuelvan y tramiten

principalmente en las Direcciones Territoriales de Empleo, tanto de Alicante, Castellón y Valencia, aunque existen casos de algunos expedientes que por sus características se trasladan a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Cuadro II.2.20

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS POR PROVINCIAS
COMUNIDAD VALENCIANA. AÑO 2002**

	Total		Autorizados				No autorizados		Desistidos		Recursos			
			Total		Pactados		No pactados							
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.		
Alicante	124	1.264	120	1.230	118	1.212	2	18	2	2	2	32	2	3
Castellón	53	1.089	48	1.017	47	1.016	1	1	0	0	5	72	1	15
Valencia	200	2.302	185	2.090	110	1.639	75	451	5	119	10	93	10	159
D.G.T. y S.L.	10	288	10	288	9	282	1	6	0	0	0	0	2	95
C. V.	387	4.943	363	4.625	284	4.149	79	476	7	121	17	197	15	272

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Por provincias, en Alicante se aprecia que se han resuelto 124 expedientes que han afectado a 1.264 trabajadores. De éstos, 120 han sido autorizados y de los mismos 118 pactados y 2 no pactados. Los no autorizados fueron 2, los desistidos también 2 y se presentaron 2 recursos.

En la provincia de Castellón se llegaron a resolver 53 expedientes, y de ellos, se autorizaron 48, pactándose 47 y no se pactó en 1 expediente. No hubo ningún expediente no autorizado y se desistió en 5 y se presentó solamente 1 recurso.

En la de Valencia se han resuelto un total de 200 expedientes, de los que se han autorizado 185 y de éstos, se han pactado 110 y no se ha llegado a pacto en 75. Los expedientes no autorizados fueron 5, se han desistido 10 y se han presentado también 10 recursos.

Finalmente, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral se presentaron 10 expedientes de regulación de empleo, de los que se autorizaron los 10, se pactaron 9, no se pactó 1, no se autorizó ni se desistió ninguno y se presentaron 2 recursos.

Seguidamente, con datos del año 2002, el Cuadro II.2.21 contiene el número de expedientes de regulación de empleo autorizados, según sector de actividad y por provincias.

Cuadro II.2.21

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD. POR PROVINCIAS. AÑO 2002

	<u>Totales</u>		<u>Agrario</u>		<u>Industria</u>		<u>Construcción</u>		<u>Servicios</u>	
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
Alicante	120	1.230	20	118	73	959	0	0	27	153
Castellón	48	1.017	6	49	29	742	1	1	12	225
Valencia	185	2.090	45	141	98	1.596	2	28	40	325
D.G.T. y S.L.	10	288	0	0	9	282	0	0	1	6
C. Valenciana	363	4.625	71	308	209	3.579	3	29	80	709

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Tal y como se ha comentado en los cuadros anteriores, en la Comunidad Valenciana durante el año 2002, el total de expedientes de regulación de empleo autorizados alcanzaba la cifra de 363. Distribuidos por provincias se tramitaron 120 en Alicante, 48 en Castellón, 185 en Valencia y 10 ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Generalitat Valenciana.

Por sectores, la mayoría de expedientes autorizados fueron en el sector de la industria, con un total de 209 expedientes, que distribuidos por provincias se dieron 73 en Alicante, 29 en Castellón, 98 en Valencia y 9 ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral. El mayor número de trabajadores afectados también se da en este sector de la industria con un total de 3.579 que representa el 77,38% del total de trabajadores afectados.

El sector con menos expedientes en el año 2002 fue el de la construcción con 3 expedientes, 1 en Castellón y 2 en Valencia y 29 trabajadores afectados, distribuidos en 1 en Castellón y 28 en Valencia.

Estos mismos sectores también fueron los de mayor y menor número de expedientes en el año 2001.

En el Cuadro II.2.22, se exponen los datos sobre los expedientes de regulación de empleo, autorizados según sector de actividad, en la Comunidad Valenciana, durante los años 1998 a 2002.

Cuadro II.2.22

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. AÑOS 1998-2002

	<u>Totales</u>		<u>Agrario</u>		<u>Industria</u>		<u>Construcción</u>		<u>Servicios</u>	
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
1998	397	7.295	182	916	147	5.878	5	50	63	451
1999	316	4.099	53	197	180	2.700	2	15	81	1.187
2000	299	3.321	84	373	152	2.452	7	47	56	449
2001	358	19.918	85	409	173	18.110	3	29	97	1.370
2002	363	4.625	71	308	209	3.579	3	29	80	709

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

En el mismo, se puede observar la evolución en estos años en el número de expedientes y trabajadores afectados así como la comparación por sectores de actividad.

A continuación, los cuadros II.2.23 y II.2.24, según datos facilitados por la propia Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral recogen la información de los expedientes autorizados por las Direcciones Territoriales de Empleo y la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo durante los años 1998 a 2002.

El Cuadro II.2.23, incluye el número total de expedientes autorizados, según tipo y efecto y en el mismo, se constata, como se ha indicado anteriormente, que el número total de expedientes autorizados, según tipo y efecto fue de 363 que distribuido por las Direcciones Territoriales de Empleo en el año 2002, se tramitaron 120 en Alicante, 48 en Castellón y 185 en Valencia. Los diez restantes se resolvieron en la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Según el Cuadro, en este periodo que abarca los años 1998 a 2002, el número total de expedientes de regulación de empleo autorizados ha sido superior a los 300 expedientes anuales.

Como se ha indicado previamente, en el año 2002, del número total de 363 expedientes, en el caso de 284 se llegó a pacto y 79 no se pactaron mientras que en el año 2001, de los 358 expedientes de regulación de empleo autorizados se pactaron 273 y no se pactaron 85.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Este hecho demuestra la voluntad de las partes por llegar a acuerdos en este tipo de expedientes, afirmación que se ha venido plasmando en memorias anteriores.

Cuadro II.2.23

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN TIPO Y EFECTO DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES. AÑOS 1998-2002

	TOTAL				PACTADOS				NO PACTADOS			
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.
1998												
Alicante	92	13	78	1	91	12	78	1	1	1	0	0
Castellón	163	16	145	2	162	16	144	2	1	0	1	0
Valencia	135	54	77	4	85	50	32	3	50	4	45	1
D.G.Trabjo.	7	4	3	0	5	3	2	0	2	1	1	0
C. Valenciana	397	87	303	7	343	81	256	6	54	6	47	1
1999												
Alicante	119	15	101	3	118	15	100	3	1	0	1	0
Castellón	29	14	13	2	29	14	13	2	0	0	0	0
Valencia	150	49	93	8	84	45	31	8	66	4	62	0
D.G.Trabjo.	5	2	3	0	5	2	3	0	0	0	0	0
C. Valenciana	303	80	210	13	236	76	147	13	67	4	63	0
2000												
Alicante	98	17	79	2	98	17	79	2	0	0	0	0
Castellón	35	19	15	1	34	18	15	1	1	1	0	0
Valencia	169	66	99	4	99	57	39	3	70	9	60	1
C. Valenciana	302	102	193	7	231	92	133	6	71	10	60	1
2001												
Alicante	111	16	92	3	111	16	92	3	0	0	0	0
Castellón	32	22	10	0	32	22	10	0	0	0	0	0
Valencia	195	74	114	7	116	62	47	7	79	12	67	0
D.G. Trabajo y S.L.	20	4	16	0	14	4	10	0	6	0	6	0
C. Valenciana	358	116	232	10	273	104	159	10	85	12	73	0
2002												
Alicante	120	28	90	2	118	28	88	2	2	0	2	0
Castellón	48	19	27	2	47	19	26	2	1	0	1	0
Valencia	185	80	96	9	110	61	40	9	75	19	56	0
D.G. Trabajo y S.L.	10	8	2	0	9	7	2	0	1	1	0	0
C. Valenciana	363	135	215	13	284	115	156	13	79	20	59	0

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

MEMORIA 2002

El Cuadro II.2.24 recoge el número total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo autorizados, según tipo y efecto de las Direcciones Territoriales de Empleo y de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

Cuadro II.2.24

TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO SEGÚN TIPO Y EFECTO DE LAS DIRECCIONES TERRITORIALES. AÑOS 1998-2002

	TOTAL				PACTADOS				NO PACTADOS			
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.
1998												
Alicante	713	138	574	1	682	107	574	1	31	31	0	0
Castellón	845	320	497	28	842	320	494	28	3	0	3	0
Valencia	1.219	678	525	16	973	646	322	5	246	32	203	11
D.G.Tbajo.	4.519	301	4.218	0	694	276	418	0	3.825	25	3.800	0
C. Valenciana	7.296	1.437	5.814	45	3.191	1.349	1.808	34	4.105	88	4.006	11
1999												
Alicante	1.092	218	861	13	1.082	218	851	13	10	0	10	0
Castellón	509	342	131	36	509	342	131	36	0	0	0	0
Valencia	1.795	682	1.065	48	1.400	633	719	48	395	49	346	0
D.G.Tbajo.	398	31	367	0	398	31	367	0	0	0	0	0
C. Valenciana	3.794	1.273	2.424	97	3.389	1.224	2.068	97	405	49	356	0
2000												
Alicante	862	221	636	5	862	221	636	5	0	0	0	0
Castellón	482	321	137	24	453	292	137	24	29	29	0	0
Valencia	2.012	987	968	57	1.630	976	638	16	382	11	330	41
C. Valenciana	3.356	1.529	1.741	86	2.945	1.489	1.411	45	411	40	330	41
2001												
Alicante	1.066	148	900	18	1.066	148	900	18	0	0	0	0
Castellón	704	572	132	0	704	572	132	0	0	0	0	0
Valencia	2.151	990	1.137	24	1.461	815	622	24	690	175	515	0
D.G. Trabajo y S.L	15.997	519	15.478	0	2.437	519	1.918	0	13.560	0	13.560	0
C. Valenciana	19.918	2.229	17.647	42	5.668	2.054	3.572	42	14.250	175	14.075	0
2002												
Alicante	1.230	351	868	11	1.212	351	850	11	18	0	18	0
Castellón	1.017	522	486	9	1.016	522	485	9	1	0	1	0
Valencia	2.090	1.119	828	143	1.639	860	636	143	451	259	192	0
D.G. Trabajo y S.L	288	167	121	0	282	161	121	0	6	6	0	0
C. Valenciana	4.625	2.159	2.303	163	4.149	1.894	2.092	163	476	265	211	0

Fuente: Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo. Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Se aprecia en el mismo cuadro que en el año 2002, en la Comunidad Valenciana, tal y como se ha indicado, el número de trabajadores afectados fue de 4.625, de los cuales 2.159 trabajadores se vieron afectados por un expediente de extinción, 2.303 por suspensión y 163 por reducción.

El número de trabajadores afectados por provincias se distribuyó en 1.230 trabajadores en Alicante, 1.017 en Castellón, 2.090 en Valencia y 288 en la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral.

Por el contrario, en el año 2001, el número total de trabajadores afectados fue de 19.918. De éstos, la cifra de 2.229 se vieron afectados por la extinción de su relación laboral, 17.647 por la suspensión y 42 por la reducción.